

12º

PARLAMENTO
de las **NIÑAS** y los **NIÑOS**
DE MÉXICO

INFORME FINAL
NOVIEMBRE 2023

Lista de acrónimos y siglas

AEFCM	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
GCE	Grupos Coordinadores Estatales
GCI	Grupo Coordinador Interinstitucional
IFE	Instituto Federal Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
LGDNNA	Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
OPL	Organismo Público Local
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Índice

Marco Jurídico-Normativo	4
Introducción	6
Actividades del Grupo Coordinador Interinstitucional	7
Instalación	7
Primera Sesión Ordinaria	8
Primera Reunión Extraordinaria	9
Segunda Reunión Extraordinaria	9
Tercera Reunión Extraordinaria	10
Segunda Reunión Ordinaria	11
Tercera Reunión Ordinaria	12
Cuarta Reunión Ordinaria	12
Quinta Reunión Ordinaria	13
Otras Actividades	14
Actividades realizadas en el marco del 12° Parlamento	15
Difusión de la Convocatoria	15
Conformación de Grupos Coordinadores Estatales	16
Recursos para la operación del 12° Parlamento	18
Socialización de la Convocatoria y realización de las Convenciones Distritales del 12° Parlamento	18
Ejercicios de Rendición de Cuentas	18
Registro de representantes escolares	19
Convenciones distritales	21
12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México	24
Ejercicios de Rendición de Cuentas	27
Conclusiones	32
Anexo 1	34
Anexo 2	38
Anexo 3	47

Marco Jurídico-Normativo

De los tratados internacionales

El artículo 1º, párrafos 1 y 2, de la CPEUM, dispone que todas las personas gozarán de los DDHH reconocidos en la propia CPEUM y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo, en todo momento, la protección más amplia a los DDHH de las personas.

La Convención de los Derechos del Niño contempla, en su artículo 12, numeral 1 que se garantizarán, a niñas y niños, las condiciones para formarse juicio propio y ejercer su derecho de expresar su opinión libremente; asimismo, en el artículo 13, se indica que niñas y niños tendrán derecho a la libertad de expresión, incluyendo la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo.

Por otro lado, en el artículo 14 de dicha Convención, establece que se respeta el derecho de la niñez a la libertad tanto de pensamiento como de conciencia; en correlación con lo estipulado en el artículo 15 del mismo ordenamiento donde se plasma el reconocimiento de libertad de asociación y celebración de reuniones sin restricciones a este tipo de ejercicios.

De la naturaleza jurídica del Instituto, así como de sus atribuciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo primero de la CPEUM, el INE, es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordene la LGIPE; y en correlación con el artículo 30, numeral 2 del mismo ordenamiento, todas las actividades se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

El artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g) y h) y numeral 2 de la LGIPE, establece que son fines del INE, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales así como coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, garantizando también la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; teniendo en cuenta que las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y con perspectiva de género.

El artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), g) y j); de la LGIPE, refiere que el INE, a través de la DECEyEC, tiene, entre otras atribuciones: elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica que desarrollen las JLE y JDE; así como promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político,

con los OPL; asimismo, se encargará de vigilar el cumplimiento de los programas y políticas, así como diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto a los DDHH de las mujeres en el ámbito político-electoral.

De los derechos de niñas, niños y adolescentes

Los artículos 13, 36, 62, 64, 71, 75, la LGDNNA, en donde se establecen los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de manera enunciativa más no limitativa, mismos que autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición.

El artículo 13 de las LGDNNA, establece que son derechos de niñas, niños y adolescentes de manera enunciativa, mas no limitativa: el derecho al desarrollo, a la igualdad sustantiva, a la libertad de expresión y acceso a la información, así como a la participación; en concordancia, el artículo 36 de dicha ley, indica que tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el ejercicio de sus DDHH y libertades.

El artículo 62 de la LGDNNA, refiere que las autoridades tanto federales, como de las entidades federativas y municipios, así como de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, garantizarán el derecho a la libertad de pensamiento y conciencia que tienen niñas, niños y adolescentes; en correlación con lo establecido en el artículo 64 de la referida ley, donde se indica que esas mismas autoridades deberán garantizar el derecho de expresar su opinión libremente, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio

Por último, en el artículo 71 de la LGDNNA, dispone que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés; en correlación con el artículo 74 de citada ley, donde se indica que tienen derecho a asociarse y reunirse sin más limitaciones que las establecidas en la CPEUM.

Introducción

El Parlamento de las Niñas y los Niños de México (Parlamento) tiene por objetivo que niñas y niños de entre 10 y 12 años ejerzan su derecho a la participación, como dispone la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo de esta manera la cultura democrática y creando condiciones para incidir en su entorno con sus propuestas y recomendaciones.

El Parlamento surge del Acuerdo adoptado en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2002, como un ejercicio coordinado por el Poder Legislativo a través de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP); así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)¹ y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Para esta 12ª edición, además de las instituciones antes mencionadas, se contó con la participación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

El Parlamento es un ejercicio que requiere la coordinación entre instituciones del ámbito federal, para lo cual se integra un Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI) con el objeto de coordinar las actividades y etapas que componen el Parlamento. Asimismo, en las entidades federativas, con el apoyo de las JLE del INE, se conforman los 32 Grupos Coordinadores Estatales (GCE) encargados de la colaboración entre las instituciones locales.

Es así, como la 12ª edición del Parlamento requiere de la suma de esfuerzos por parte de diversas instituciones federales y locales, siendo el INE uno de los principales gestores y promotores a través de sus 332 órganos desconcentrados que se encuentran en todo el territorio nacional.

Dichos esfuerzos se encaminaron para motivar la participación de niñas y niños de entre 10 y 12 años de edad, que se encontrarán cursando del 5º grado de educación primaria o su equivalente, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y Convocatoria del Parlamento.

Por último, dentro de las acciones para enlazar los diferentes proyectos que se ejecutan en el INE, en esta ocasión se retomaron como temas de discusión, para la conformación de la Declaratoria del 12º Parlamento, aquellas problemáticas de más interés para las niñas y los niños de México, resultado de lo manifestado por ellas y ellos en la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Este gran proyecto significa que, a partir de la participación de las niñas y los niños, se generen propuestas para incidir en las acciones de las personas tomadoras de

¹ La UNICEF no participa desde la 6ª edición.

decisiones, promoviendo el cambio en su entorno y mejorando sus condiciones, coadyuvando de esta manera al fortalecimiento de la cultura democrática.

Actividades del Grupo Coordinador Interinstitucional

Antecedentes

El 18 de julio de 2022 se aprobaron, por unanimidad de las y los integrantes presentes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, las propuestas de convocatoria, lineamientos y anexos para regir el 12° Parlamento, a reserva de las posibles modificaciones que pudieran surgir una vez que se instalara el GCI.

El 27 de septiembre de 2022, a través de las presidentas de las Comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, se socializaron a las instancias convocantes las propuestas de los documentos normativos con la atenta petición que, en caso de tener alguna observación o comentario, se notificara la retroalimentación a dichas Comisiones. Es importante mencionar que no se recibió ninguna observación.

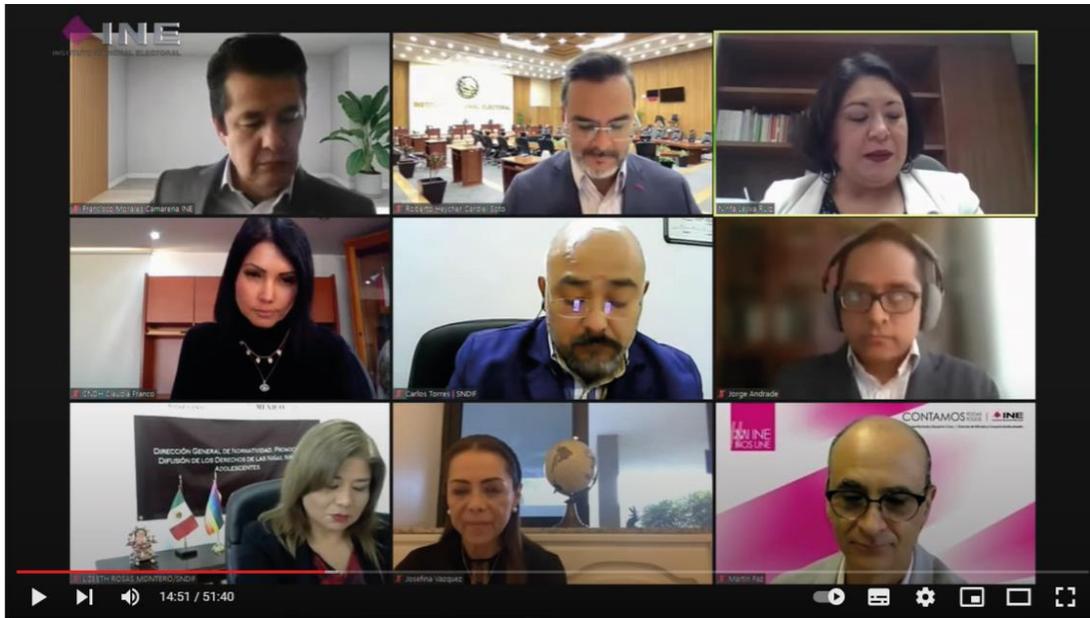
El 6 de octubre de 2022, las presidentas de las Comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia notificaron, mediante oficio a las instancias convocantes del Parlamento, la realización del evento de instalación del GCI y a su conclusión la celebración de una reunión de trabajo durante la cual se someterían a aprobación de las personas enlaces, los documentos normativos que regularían las actividades y etapas del Parlamento.

Instalación

A las 17 horas del 13 de octubre del 2022, a través de una sesión virtual por medio de la plataforma Zoom, se llevó a cabo la instalación del GCI contando con las siguientes personas participantes:

1. **Senadora Josefina Vázquez Mota.** Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República
2. **Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.** Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados
3. **Mtro. Martín Faz Mora.** Consejero Electoral del INE y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
4. **Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.** Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE
5. **Mtro. Francisco Javier Morales Camarena.** Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC) del INE
6. **Mtra. Claudia Esperanza Franco Martínez.** Directora General de la Primera Visitaduría General en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

7. **Mtra. Ninfa Leyva Ruiz.** Directora General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública
8. **Mtro. Jorge Andrade Contreras.** Director de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
9. **Dra. Lizbeth E. Rosas Montero.** Directora General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia



Primera Sesión Ordinaria

Posteriormente, el 13 de octubre de 2022 a las 18:00 horas, dio inicio la primera sesión del GCI con las personas designadas como enlaces, a efecto de llevar a cabo la primera reunión, cuyo orden del día fue el siguiente:

- a) Presentación y aprobación de las etapas del 12° Parlamento de las niñas y los niños de México
- b) Presentación y aprobación de convocatoria, lineamientos y anexos
- c) Presentación y aprobación del calendario de sesiones
- d) Asuntos generales

Previo al desahogo de los puntos antes mencionados, la presidencia del GCI fue otorgada al Mtro. Manuel Gutiérrez González, enlace representante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados; mientras que la secretaría quedó a cargo del enlace del INE, el Mtro. Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

En lo que respecta al primer punto, éste fue aprobado por unanimidad y sin comentarios. En cuanto al segundo punto, también se aprobó por unanimidad, con las siguientes 4 modificaciones:

1. En la convocatoria se especificó a que se refiere el término *adultocentrismo* con las siguientes líneas: *(sin la intervención o dirección de alguna persona adulta)*.
2. Derivado de cambios en la SEP, se actualizó en todos los documentos el nombre de “Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (OSFAE)” por el de *Oficinas de Enlace Educativo (OEE)*.
3. Se especificó que la convocatoria estaba dirigida a niñas y niños que *cursen* el quinto año de primaria o su equivalente.
4. En el apartado 7 de los anexos se agregó el siguiente párrafo: *Las instituciones convocantes colaborarán logística, presupuestalmente y/o con recursos humanos, en las tareas relacionadas con la alimentación, el traslado, el hospedaje, las actividades lúdicas y recreativas, entre otras, de todas y todos los participantes del 12° Parlamento. Para efecto de lo anterior, el Grupo Coordinador Interinstitucional definirá en sus próximas sesiones de trabajo lo relacionado a este punto.*

Como último punto del orden del día se aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias. En lo correspondiente a asuntos generales, se indicó que se convocaría a una sesión extraordinaria para revisar la identidad gráfica del Parlamento.

Primera Reunión Extraordinaria

El 18 de octubre de 2022, la presidencia del GCI convocó a las personas integrantes a la primera reunión extraordinaria con el propósito de abordar el siguiente punto:

“Revisión, intercambio de comentarios y en su caso aprobación de la identidad gráfica del 12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México”.

En el mismo acto se socializaron las propuestas diseñadas por el INE, de las cuales se recibieron dos observaciones.

A las 16 horas del 19 de octubre de 2022, a través de sesión virtual de la plataforma Zoom, las y los enlaces del GCI, celebraron la primera reunión extraordinaria de trabajo, en la cual se presentó la identidad gráfica con los ajustes sugeridos y fue aprobada por unanimidad.

Segunda Reunión Extraordinaria

El 29 de octubre de 2022, el Presidente del GCI convocó a las y los enlaces integrantes del GCI para celebrar la segunda reunión extraordinaria el día 31 de octubre de 2022 a las 10 horas, con el propósito de abordar el siguiente punto:

“Punto Único: Ampliación y modificación de plazos previstos en la Convocatoria del 12° Parlamento de las Niñas y Niños de México”.

A las 10 horas del 31 de octubre de 2022, en sesión virtual a través de la plataforma Zoom, se expuso la propuesta de ampliación y modificación de plazos previstos en la convocatoria del Parlamento, cuyo propósito es que se logre una mayor participación de niñas y niños.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de las personas presentes y las modificaciones se plasmaron de la siguiente manera:

Etapas	Fecha	Modificación
Inscripción de niñas y niños y elección de representantes escolares	Del 24 de octubre al 11 de noviembre de 2022	Del 24 de octubre al 18 de noviembre de 2022
Registro de las y los representantes escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas del INE	Del 7 al 18 de noviembre de 2022	Del 7 al 25 de noviembre de 2022
Convenciones Distritales para la elección de las y los legisladores infantiles	Del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2022	Del 26 de noviembre al 10 de diciembre de 2022

Tercera Reunión Extraordinaria

El 12 de noviembre de 2022, la presidencia del GCI emitió la convocatoria para celebrar la tercera reunión extraordinaria el día 16 de noviembre de 2022, con el propósito de abordar el siguiente punto:

"Punto Único: Segunda modificación de plazos previstos en la Convocatoria del 12° Parlamento de las Niñas y Niños de México".

A las 10 horas del 16 de noviembre de 2022, en sesión virtual a través de la plataforma Zoom, las y los enlaces celebraron una sesión de trabajo, en la cual el INE compartió que recibió información de varias JLE que manifestaron el interés por ampliar el plazo para la elección de representantes escolares, lo cual atendía a peticiones realizadas por las autoridades educativas locales quienes demostraron gran interés por participar.

Asimismo, el enlace de la SEP comentó la pertinencia de establecer un mecanismo de resolución para casos excepcionales, a efecto de evitar alguna otra modificación en los calendarios de las actividades, en el entendido de que pudieran existir algunas particularidades en ciertas entidades federativas. En ese sentido, las personas enlaces de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados y del INE, propusieron un mecanismo a través del cual los casos excepcionales presentados en las distintas entidades federativas podrían ser resueltos por los GCE y que estos deberían informarlo al GCI.

La propuesta de modificación de calendario fue aprobada por unanimidad de las personas presentes y las modificaciones se plasmaron de la siguiente manera:

Etapa	Fecha	Modificación
Inscripción de niñas y niños y elección de representantes escolares	Del 24 de octubre al 18 de noviembre de 2022	Del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2022
Registro de las y los representantes escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas del INE	Del 7 al 25 de noviembre de 2022	Del 7 al 27 de noviembre de 2022
Convenciones Distritales para la elección de las y los legisladores infantiles	Del 26 de noviembre al 10 de diciembre de 2022	Del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2022

Con respecto a los casos excepcionales, por unanimidad de votos, se incorporaron en la convocatoria y lineamientos del Parlamento, las siguientes notas al pie de página:

- (nota al pie en el periodo de registro de representantes escolares)
 “*Excepcionalmente, con previa justificación y sin que afecte la celebración de las Convenciones Distritales, se podrán recibir registros de representantes escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas del INE fuera del plazo previsto. Para tal efecto, el Grupo Coordinador Estatal correspondiente resolverá dichos casos, e informará en los dos días hábiles siguientes, a través de la representación del INE local, a la secretaría del Grupo Coordinador Interinstitucional.”
- (nota al pie en el periodo de celebración de Convenciones Distritales)
 “**Las Convenciones Distritales en ningún caso podrán celebrarse después del 10 de diciembre del 2022.”

Segunda Reunión Ordinaria

El 7 de diciembre de 2022, el presidente del GCI, mediante correo electrónico, convocó a las instituciones integrantes a la segunda reunión ordinaria, la cual se llevó a cabo el 9 de diciembre a las 12:00 hrs., cuyo orden del día fue el siguiente:

- a) Informe sobre difusión de la convocatoria
- b) Informe sobre la conformación de los GCE
- c) Informe sobre el avance del registro de representantes escolares ante las JDE del INE
- d) Informe sobre el calendario de celebración de Convenciones Distritales
- e) Asuntos generales

El INE expuso ante las y los integrantes del GCI los informes relativos a los trabajos de difusión de la convocatoria, la conformación de los GCE por parte de las 32 JLE, el avance de los registros de representantes escolares ante las 300 JDE, así como

el calendario sobre la planeación de las convenciones donde se elegirían a las parlamentarias y los parlamentarios infantiles.

Tercera Reunión Ordinaria

El 18 de enero de 2023, el presidente del GCI, mediante correo electrónico, convocó a las personas enlaces a la tercera reunión ordinaria, la cual se realizó el 24 de enero a las 11:00 hrs., con el siguiente orden del día:

- a) Presentación de gráficas de las niñas y los niños electos como parlamentarias y parlamentarios infantiles
- b) Propuesta de actividades a realizar de cara al evento presencial del 12^a Parlamento de las Niñas y los Niños de México
- c) Asuntos generales

En esta reunión, el INE presentó las gráficas a través de las cuales mostró a las instituciones integrantes del GCI la participación total de niñas y niños registrados en las JDE como representantes escolares, así como el porcentaje de niñas y niños electos como representantes de los 300 Distritos Federales Electorales.

Por otro lado, la Cámara de Diputados/as presentó una primera propuesta de actividades a realizarse del 3 al 6 de mayo durante el desarrollo del 12^a Parlamento. Instituciones como la CNDH, la SEP y SIPINNA, además del INE, manifestaron su interés por participar con alguna actividad.

Además, se acordó que, mediante oficio, la presidencia y secretaría del GCI solicitaran a los GCE el apoyo para las siguientes actividades: integración de los expedientes de las parlamentarias y los parlamentarios infantiles; nombre de la profesora o profesor responsable de las delegaciones estatales; así como las gestiones necesarias para proporcionar el transporte correspondiente a la Ciudad de México.

Cuarta Reunión Ordinaria

El 2 de marzo de 2023, la presidencia del GCI, mediante correo electrónico, emitió la convocatoria para la cuarta reunión ordinaria, la cual se realizó el 03 de marzo a las 11:00 horas, con el siguiente orden del día:

- a) Informe del estatus del envío de expedientes de las niñas y los niños parlamentarios
- b) Informe de casos particulares de niñas y niños parlamentarios
- c) Programa de trabajo del Parlamento del 2 al 7 de mayo
- d) Asuntos generales

El INE informó al GCI que debido a algunos contratiempos que tuvieron las autoridades educativas locales en la integración de los expedientes, seis entidades

federativas aún no proporcionaban la información, dos de manera incompleta y 24 de forma satisfactoria. Asimismo, se presentaron los casos especiales que manifestaron las JDE a través de las JLE, sobre peticiones particulares de madres y padres de familia en relación con la asistencia de sus hijas o hijos al Parlamento.

Por último, la Cámara de Diputados presentó el programa de trabajo y actividades a desarrollarse del 2 al 7 de mayo del 2023 que, de acuerdo a los lineamientos, el día 2 se orientaría a la recepción de las delegaciones estatales en el hotel sede, el 7 para el retorno de las infancias a su entidad federativa de origen, y del 3 al 6 las actividades propias del desarrollo del 12^a Parlamento.

Quinta Reunión Ordinaria

El 4 de abril de 2023, la presidencia del GCI, mediante correo electrónico, emitió la convocatoria para la quinta reunión ordinaria, la cual se realizó el 5 de abril a las 13:30 horas, con el siguiente orden del día:

- a) Informe del estatus del envío de expedientes de las niñas y los niños parlamentarios y definición de transferencia de información a las áreas involucradas en la operación logística del evento.
- b) Informe de casos particulares de niñas y niños parlamentarios.
- c) Revisión de protocolos de actuación relacionados con crisis de ansiedad, uso de celulares y casos de COVID 19.
- d) Revisión del Programa de trabajo del Parlamento del 2 al 7 de mayo.
- e) Acuerdos relacionados con la participación de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM).²
- f) Asuntos generales.

El INE informó sobre la debida integración de expedientes de las parlamentarias y los parlamentarios electos por parte de la autoridad estatal educativa correspondiente. Además, se hizo del conocimiento que, la forma de compartir la información concentrada a la Cámara de Diputados, sería a través de documentos cifrados pues, al tratarse de menores de edad, su información es de carácter sensible y debe manejarse con el tratamiento adecuado.

Asimismo, debido a inquietudes de madres, padres, personas tutoras, profesoras y profesores, se decidió por unanimidad que, la Cámara de Diputados y el INE, realizarían una carta de consideraciones donde se reiteraban situaciones puntuales ya planteadas en los lineamientos, como, por ejemplo: el uso de celular, acciones en caso de emergencia de salud, entre otras.

Por último, se acordó que la AEFCM apoyaría en los días del Parlamento con más profesoras y profesores, esto con la finalidad de salvaguardar de mejor manera la

² Órgano desconcentrado de la SEP, con autonomía técnica y de gestión, encargada de administrar los servicios de educación básica y normales en la Ciudad de México.

seguridad e integridad de todas las niñas y niños durante su estancia en la Ciudad de México.

Otras Actividades

Como parte de las actividades contempladas en el programa de trabajo presentado en la cuarta reunión ordinaria del GCI, el 10 de marzo del presente año, representantes de la Cámara de Diputados, del INE y de la SEP, asistieron a Kidzania Cuicuilco, con el propósito de realizar un *scouting* para identificar las actividades y espacios que se ofrecían, pues se tenía contemplado que el día sábado 6 de mayo de 2023, las parlamentarias y los parlamentarios infantiles disfrutaran de ese lugar como parte de un reconocimiento a su labor durante los días del Parlamento.

Actividades realizadas en el marco del 12° Parlamento

Difusión de la Convocatoria

Las instituciones integrantes del GCI realizaron la difusión del cartel de la convocatoria al 12° Parlamento principalmente a través de medios electrónicos, con el propósito de llegar a la mayor cantidad de personas posibles.

El Instituto Nacional Electoral, a través de sus órganos desconcentrados (JLE y JDE), dio difusión en redes sociales, haciendo uso del material diseñado desde oficinas centrales. Asimismo, de manera presencial, se realizó la difusión de la convocatoria, lineamientos y anexos en los centros escolares.

En este sentido, y a fin de responder al contexto de cada localidad, el recurso que se ministró a los órganos desconcentrados del INE fue utilizado de acuerdo a las peculiaridades de los distritos, a efecto de imprimir diferentes materiales (cartel, banners, lonas) para ejecutar la labor de difusión del 12° Parlamento.

Es importante añadir que, en las entidades federativas, las instituciones que conforman los GCE también realizaron la difusión del cartel, la convocatoria y los lineamientos a través de páginas de internet institucionales y redes sociales.

12°

PARLAMENTO
de las **NIÑAS** y los **NIÑOS**
DE MÉXICO

Se convoca a participar a todas las niñas y los niños mexicanos inscritos en las escuelas de educación primaria de los Estados Unidos Mexicanos, que tengan entre 10 y 12 años de edad cumplidos al 9 de diciembre de 2022 y cursen el 5º grado de primaria en el ciclo escolar 2022-2023.

Objetivo
Que las niñas y los niños de México ejerzan su derecho a la participación, como dispone la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo la cultura democrática y creando condiciones para incluir en su entorno con sus propuestas y recomendaciones.

BASES

De la participación en el Parlamento de las Niñas y Niños de México
Presencia. Hacerá parte activa y en sus respectivos centros en las escuelas de educación primaria de los Estados Unidos Mexicanos, que tengan entre 10 y 12 años cumplidos al 9 de diciembre de 2022 y cursen el 5º grado de educación primaria o equivalente.

De la integración y atribuciones de las y los legisladores infantiles
Segunda. El Parlamento de las Niñas y los Niños de México será integrado por 200 legisladores infantiles de 10 años de edad o más, uno por cada distrito electoral federal.

Del proceso de elección de las y los alumnos aspirantes
Tercera. Durante los eventos eleccionales del Parlamento, las niñas y niños participantes en eventos democráticos que permitan su elección, la definición y selección de sus candidatos.

Del registro y elección de representantes escolares
Cuarta. El periodo de inscripción para participar en la elección de la o el representante escolar será del **28 de octubre al 10 de noviembre de 2022**, las aspiraciones serán validadas por las autoridades de los estados y deberán de la elección de la o el representante.

Del registro de las y los representantes escolares ante las Juntas Distritales (Juntas del INE)
Quinta. En el periodo comprendido del **7 al 17 de noviembre de 2022**, las autoridades escolares registrarán, por orden de inscripción, a los representantes, a su o su representante, ante la Juntas del INE. Para el registro de las y los representantes se deberá de presentar el **Formulario Único de Registro de Representantes Escolares (FUR)** que se encuentra disponible en el sitio web de las Juntas del INE que corresponde a donde se encuentre el centro escolar en el que se encuentra inscrito el o el representante escolar. La etapa de elección de la o el legislador infantil será en noviembre de cada distrito, una vez que se hayan registrado los representantes en las **convocatorias del INE** que se encuentran en el **INE CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN** en la web del INE que se detallan.

CONSULTA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES EN **INE.MX**

INE | CNDH | EDUCACIÓN | GOBERNACIÓN | SEPENA | SALUD | SMDIF

Para más información contacta a los teléfonos **800 433 2000 (INE TEL)**
55 5936 0000 o al correo electrónico **convocatoria@ine.mx**
55 5345 3000 o al correo electrónico **convocatoria@ine.mx**

Escríbenos a **parlamento@ine.mx** Más información en **www.ine.mx**

Material de difusión para redes sociales



Conformación de Grupos Coordinadores Estatales

Las JLE del INE fueron las encargadas de establecer comunicación con instituciones de carácter local, con el objetivo de integrar un GCE por cada entidad federativa. Este grupo colegiado se estableció para coadyuvar el desarrollo y monitoreo de las etapas del 12^a Parlamento a nivel local.

Es preciso mencionar que, desde la DECEyEC se solicitó a las JLE integrar cada GCE con al menos cuatro instituciones de carácter local. A continuación, se presenta un cuadro que da cuenta de la fecha en que se instalaron los GCE y la cantidad de instituciones³ que los integraron:

Núm.	Entidad Federativa	Fecha de instalación	Número de instituciones participantes ⁴
1	Aguascalientes	04/11/2022	6
2	Baja California	14/11/2022	6
3	Baja California Sur	08/11/2022	4

³ Los nombres de las instituciones se encuentran disponibles en el Anexo 1

⁴ La participación de las instituciones en la integración de los GCE, responde a los diferentes contextos y lazos institucionales locales.

Núm.	Entidad Federativa	Fecha de instalación	Número de instituciones participantes ⁴
4	Campeche	12/11/2022	9
5	Chiapas	10/11/2022	5
6	Chihuahua	11/11/2022	7
7	Coahuila	15/11/2022	4
8	Colima	15/11/2022	4
9	Ciudad de México	10/11/2022	9
10	Durango	16/11/2022	8
11	Guanajuato	10/11/2022	8
12	Guerrero	11/11/2022	7
13	Hidalgo	13/11/2022	4
14	Jalisco	07/11/2022	5
15	México	10/11/2022	5
16	Michoacán	08/11/2022	15
17	Morelos	07/11/2022	9
18	Nayarit	09/11/2022	6
19	Nuevo León	04/11/2022	12
20	Oaxaca	07/11/2022	5
21	Puebla	10/11/2022	6
22	Querétaro	04/11/2022	8
23	Quintana Roo	09/11/2022	6
24	San Luis Potosí	10/11/2022	8
25	Sinaloa	09/11/2022	8
26	Sonora	28/10/2022	7
27	Tabasco	08/11/2022	7
28	Tamaulipas	09/11/2022	7
29	Tlaxcala	03/11/2022	6
30	Veracruz	03/11/2022	5
31	Yucatán	04/11/2022	6
32	Zacatecas	07/11/2022	5

Como se desprende del cuadro anterior, se realizó la integración total de los GCE, lo cual abonó de manera significativa en la implementación de cada una de las etapas del 12° Parlamento a nivel local. El promedio de integración fue de siete instituciones por Grupo.

Recursos para la operación del 12° Parlamento

Socialización de la Convocatoria y realización de las Convenciones Distritales del 12° Parlamento

En la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 04 de noviembre de 2022, a través del Acuerdo INE/JGE214/2022, se aprobó la modificación al alcance con impacto presupuestal para el proyecto D150410 “Formación y Participación Ciudadana de niñas, niños y adolescentes” presentada por la DECEyEC.

En dicha modificación presupuestal se aprobó un monto total de \$1,952,040.00 (Un millón novecientos cincuenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) para la implementación de las primeras etapas del 12° Parlamento, las cuales se desarrollarían durante los meses de noviembre y diciembre de 2022. Los conceptos en los que se dividió el presupuesto fueron los siguientes:

Concepto	Monto
Combustible para difusión de convocatoria	\$360,240.00
Impresión de materiales para difusión del Parlamento	\$90,00.00
Apoyo de alimentación a niñas y niños que participen en las Convenciones Distritales	\$601,800.00
Arrendamiento de mobiliario para el desarrollo de las Convenciones Distritales	\$900,000.00

El recurso fue ministrado directamente a las 300 JDE quienes llevaron a cabo el desarrollo de las etapas. En lo concerniente al combustible, la ministración fue realizada de acuerdo a la complejidad territorial de cada distrito, mientras que los otros tres conceptos fueron distribuidos de manera equitativa.

Ejercicios de Rendición de Cuentas

Para el ejercicio fiscal 2023, se incluyó un monto de \$1,609,303.00 (Un millón seiscientos nueve mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.) con el objetivo de dotar a las JDE de los recursos necesarios para la realización de, al menos, un ejercicio de rendición de cuentas en los 300 Distritos Federales Electorales, y de esta forma, poder cumplir lo señalado en la base Novena de la Convocatoria al 12° Parlamento.

Concepto	Monto
Combustible para los ejercicios rendición de cuentas	\$409,302.00
Servicios integrales para la realización de los ejercicios de rendición de cuentas por cada Junta Distrital Ejecutiva	\$664,501.00
Apoyo para traslado, hospedaje y/o alimentación que se requieran en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas	\$535,500.00

Al igual que en las primeras etapas, el recurso fue ministrado de manera directa a las 300 JDE. Siguiendo el mismo criterio, la ministración para compra de combustible fue realizada de acuerdo con la complejidad territorial de cada distrito, mientras que los otros dos conceptos fueron distribuidos de manera equitativa

Registro de representantes escolares

La segunda etapa del Parlamento consistente en el *Registro de las y los representantes escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas del INE* comprendió el periodo del 07 al 27 de noviembre del 2022.

Sin embargo, es preciso mencionar que se recibieron registros posteriores a la fecha límite establecida debido al criterio aprobado por el GCI en su tercera reunión extraordinaria, el cual indica: *Excepcionalmente, con previa justificación y sin que afecte la celebración de las Convenciones Distritales, se podrán recibir registros de representantes escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas del INE fuera del plazo previsto. Para tal efecto, el Grupo Coordinador Estatal correspondiente resolverá dichos casos, e informará en los dos días hábiles siguientes, a través de la representación del INE local, a la secretaría del Grupo Coordinador Interinstitucional.*



Código QR

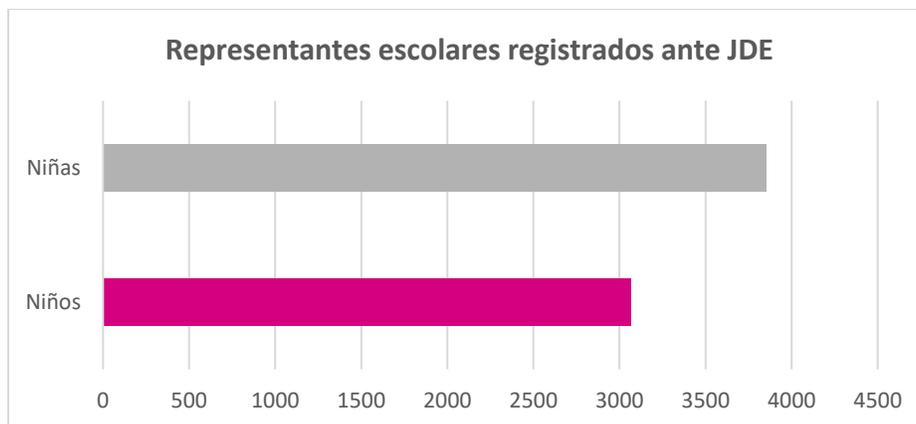
Para monitorear el registro diario de representantes escolares ante las JDE, el INE desarrolló un sistema de captura a través del cual las JLE brindaron información continua sobre el avance de registro, pues se estableció como meta llegar a un mínimo de 6,000 niñas y niños registrados.

El registro de representantes escolares arrojó una cifra final de 6,917 niñas y niños, distribuidos de la siguiente manera:

Núm.	Entidad Federativa	Distritos	Representantes Escolares Registradas/os
1	Aguascalientes	3	114
2	Baja California	8	224
3	Baja California Sur	2	37
4	Campeche	2	69
5	Chiapas	7	182
6	Chihuahua	2	50
7	Coahuila	13	148
8	Colima	9	208
9	Ciudad de México	24	329
10	Durango	4	88
11	Guanajuato	15	205
12	Guerrero	9	163

Núm.	Entidad Federativa	Distritos	Representantes Escolares Registradas/os
13	Hidalgo	7	77
14	Jalisco	20	499
15	México	41	1335
16	Michoacán	12	378
17	Morelos	5	160
18	Nayarit	3	51
19	Nuevo León	12	326
20	Oaxaca	10	154
21	Puebla	15	330
22	Querétaro	5	207
23	Quintana Roo	4	33
24	San Luis Potosí	7	161
25	Sinaloa	7	319
26	Sonora	7	320
27	Tabasco	6	119
28	Tamaulipas	9	104
29	Tlaxcala	3	110
30	Veracruz	20	319
31	Yucatán	5	65
32	Zacatecas	4	33

De los 6,917 registros obtenidos, 3,853 corresponde a niñas (56%) y 3,064 a niños (44%). Es preciso mencionar que, el promedio de edad de las y los representantes escolares registrados ante las JDE fue de 10 años.

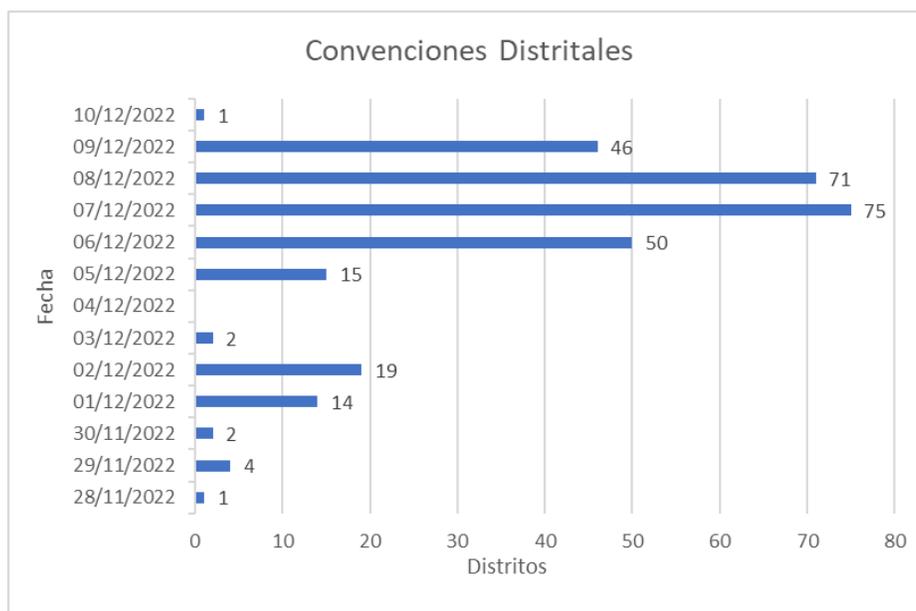


Convenciones distritales

El periodo establecido para la etapa de *Convenciones Distritales para la elección de las y los legisladores infantiles* abarcó del 28 de noviembre al 10 de diciembre del 2022.

La responsabilidad de esta actividad correspondió específicamente a las JDE del INE. Por ello, desde oficinas centrales se les solicitó a las 300 JDE indicar la fecha en que se llevarían a cabo las convenciones, obteniéndose la siguiente información:

Núm.	Fecha de convención distrital	Número de distritos
1	28/11/2022	1
2	29/11/2022	4
3	30/11/2022	2
4	01/12/2022	14
5	02/12/2022	19
6	03/12/2022	2
7	05/12/2022	15
8	06/12/2022	50
9	07/12/2022	75
10	08/12/2022	71
11	09/12/2022	46
12	10/12/2022	1
		300



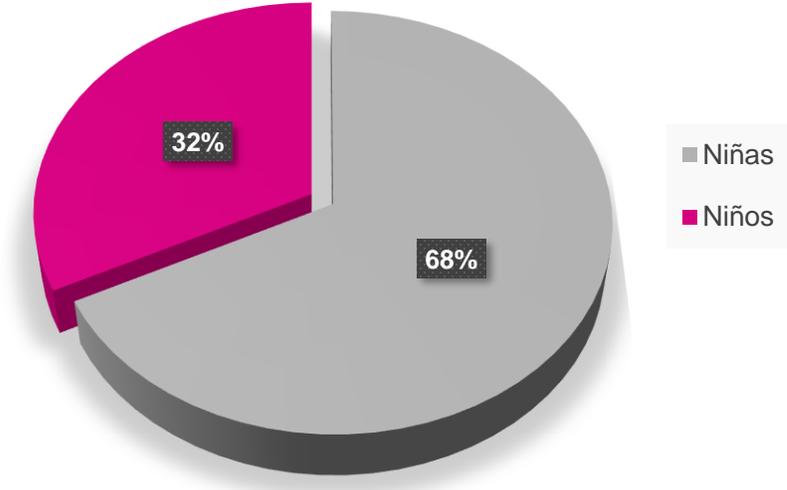
Como se puede observar, la mayoría de las Convenciones Distritales tuvieron lugar entre el 6 y el 9 de diciembre. Al término del periodo establecido (10 de diciembre) se habían desarrollado 296 Convenciones Distritales.

Sólo en el caso de Zacatecas, las cuatro Convenciones Distritales tuvieron lugar hasta el viernes 13 de enero de 2023, derivado de la inseguridad por la que atravesó la entidad federativa y que se hizo presente en el fin de semana del 3 y 4 de diciembre, previo a las fechas programadas. Por ello, el GCE resolvió cambiar la fecha de realización de las convenciones con el objeto de garantizar la seguridad de las niñas y los niños participantes, así como dar tranquilidad a sus familias, de lo cual se informó al GCI.

Es preciso mencionar que, la elección de las legisladoras y los legisladores infantiles se realizó de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del Parlamento (Anexo 3), específicamente en lo relativo a la *Segunda etapa: elección de las y los legisladores infantiles*. Para ésta etapa, las JDE contactaron directamente a las y los representantes escolares a través de sus madres, padres, personas tutoras, o, en su defecto, mediante las autoridades de los centros escolares donde la niña o el niño estudian, para darles a conocer la fecha y hora de realización de la Convención.

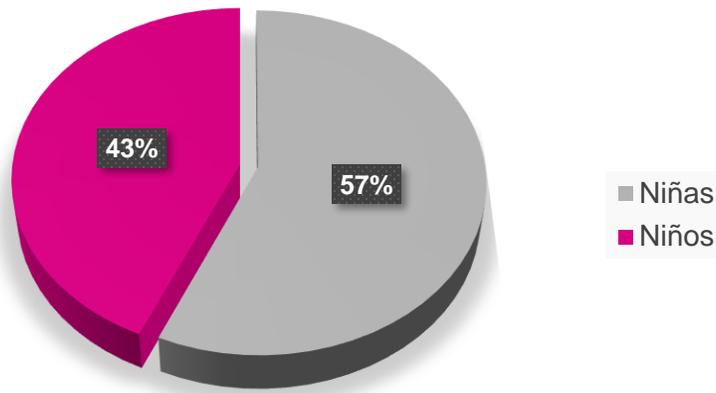
Una vez concluidas las 300 Convenciones Distritales, se eligieron a 203 niñas parlamentarias (68%) y 97 niños parlamentarios (32%), lo cual se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Parlamentarias y Parlamentarios electos



Con respecto a las suplencias, se eligieron a 170 niñas (57%) y 130 niños (43%):

Suplentes parlamentarias y parlamentarios



Evidencia de Convenciones Distritales



Convención Distrital en Baja California Sur
9 de diciembre de 2022



Convención Distrital en Morelos
7 de diciembre de 2022



Convención Distrital en Guanajuato
9 de diciembre de 2022



Convención Distrital en Ciudad de México
8 de diciembre de 2022

12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México

Durante los días previos al Parlamento, las JLE llevaron a cabo las gestiones necesarias con las instituciones integrantes del GCE de cada una de las entidades federativas, quienes proporcionaron uniformes, transporte y hospedaje a las delegaciones estatales para que acudieran a la Ciudad de México.

El 2 de mayo de 2023 arribaron 300 parlamentarias y parlamentarios infantiles, así como 36 profesoras y profesores⁵ de las 32 entidades federativas al hotel Fiesta Americana Reforma, donde fueron recibidos por personal de la Cámara de Diputados, del INE, así como por el profesorado designado por la AEFCM.

El miércoles 3 de mayo, en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo dio inicio formal al 12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.



Cámara de Diputados, 3 de mayo de 2023

Al evento asistieron representantes de las instituciones integrantes del GCI, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto (INE); Dr. Luis Humberto Fernández Fuente (AEFCM) y Mtra. María Constanza Tort San Román (SIPINNA); quienes brindaron un mensaje a las infancias presentes.

⁵ En el caso de Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Veracruz, se contó con dos personas que fungieron como docentes acompañantes. Mientras que, para el resto, asistió sólo una profesora o profesor.

Enseguida, se realizó la elección de Mesa Directiva a través de un proceso de insaculación, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos⁶, quedando constituida de la siguiente forma:

Cargo	Sexo	Entidad Federativa
Presidencia	Niña	Querétaro
Vicepresidencia	Niño	Sinaloa
Vicepresidencia	Niña	Estado de México
Secretaría	Niño	Sonora
Secretaría	Niña	Michoacán
Secretaría	Niño	Guerrero

Posteriormente, se dio paso a la conformación de 15 comisiones (nombradas como juguetes típicos mexicanos) con 20 integrantes cada una. En dichas comisiones se debatieron los temas correspondientes al rango de edad de 10 a 13 años de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021, como se observa en la siguiente tabla:

Núm.	Comisión	Procedencia	Problemática abordada
1	Arihueta	Rarámuri	Delitos cometidos a través de redes sociales
2	Tambuchi	Wixárika	Discriminación de niñas y niños
3	Pasarhutakua	Purépecha	Maltrato al medio ambiente y animales
4	Kimbomba	Maya	Abuso familiar y acoso escolar
5	Pelota Mixteca	Mixteca (Oaxaca)	Educación
6	Pitarra	Comunidad de Navajas en el municipio de El Marqués, Qro.	Falta de participación y violencia contra las niñas y niños
7	Patolli	Mesoamericana	Discriminación por género
8	Temalacachtli	Chichimeca	Bienestar de las niñas y los niños y salud mental
9	Jun Jun	Maya Tzotzil (Chiapas)	Educación sin discriminación
10	Matatena	Náhuatl	Cuidado del medio ambiente
11	Trompo de Cuarta	Huasteca potosina	Desigualdad
12	Papalote	Náhuatl	Contaminación y cuidado del medio ambiente
13	Ulama	Sinaloense	Igualdad de oportunidades
14	Chácara	Yucateca	Cuidado del medio ambiente
15	Rarajpuami	Rarámuri	Educación

Ese mismo día por la tarde, las parlamentarias y los parlamentarios infantiles acudieron al Salón Iberoamericano de la SEP, donde sostuvieron una charla con la Lcda. Leticia Ramírez Amaya, titular de dicha institución. Además, llevaron a cabo un recorrido por las instalaciones que les permitió apreciar los murales de Diego Rivera, Roberto Montenegro, David Alfaro Siqueiros y Manuel Felguérez; y conocer la importancia de estos artistas mexicanos.

⁶ La presidencia será ocupada por una niña, la primera vicepresidencia será para un niño y la segunda para una niña; en lo que respecta a las secretarías, la primera secretaría será para un niño, la segunda secretaría para una niña y la tercera secretaría para un niño.

El jueves 4 de mayo de 2023, las actividades comenzaron en las Oficinas Centrales del INE dónde estuvieron presentes las Consejeras Electorales Rita Bell López Vences y Norma Irene de la Cruz Magaña; el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo; el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, funcionarias y funcionarios del Instituto; así como por las diputadas federales Ana Lilia Herrera y Corina Villegas Guarneros, y la Mtra. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Los cuentacuentos Marcela Romero y Nacho Casas amenizaron la visita con la lectura dramatizada de *La prohibición de las lombrices* y *Misión Ombligo*, títulos que forman parte de la Colección Árbol del INE y, posteriormente, las y los niños realizaron un recorrido por la Sala del Consejo General durante el que recibieron información sobre las actividades que realiza el INE en favor de la niñez mexicana.



Oficinas Centrales del INE, 4 de mayo de 2023

El resto del día, las niñas y los niños continuaron trabajando en las comisiones correspondientes con el objetivo de construir la Declaratoria, documento que resume las propuestas y acuerdos a los que llegaron durante los trabajos realizados.

El viernes 5, en el Pleno de Sesiones de la Cámara de Diputados, las parlamentarias y los parlamentarios infantiles avalaron los resolutivos y compromisos de las 15 comisiones en votación económica y, de esta forma, la presidenta de la mesa directiva procedió a clausurar de manera oficial el 12º Parlamento de las Niñas y los Niños de México. La estancia en San Lázaro concluyó en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios con la puesta en escena de la obra de teatro "A la Orilla del

Mar”, escrita por Wendy Hernández y dirigida por Andrea Salgado, la cual destaca la importancia de perder el miedo a la muerte.

Por último, como parte de las actividades lúdico-recreativas, las 300 niñas y niños asistieron a Kidzania⁷, donde pudieron disfrutar de un momento de diversión, el cual forma parte de sus derechos a una vida libre, sana y de esparcimiento.

Ejercicios de Rendición de Cuentas

Una vez concluido el 12° Parlamento y, en atención a lo establecido en base novena de la Convocatoria del Parlamento, las parlamentarias y los parlamentarios infantiles regresaron a su lugar de origen para participar en los ejercicios de rendición de cuentas que organizaron las 300 JDE y las 32 JLE en centros escolares y Congresos locales.

Se organizaron 300 ejercicios de rendición de cuentas, uno por cada distrito electoral federal, los cuales fueron realizados en los centros escolares donde la parlamentaria o el parlamentario infantil cursaba el 5° de primaria. Lo anterior, con el propósito de informar a sus compañeras y compañeros sobre las diversas actividades realizadas, las problemáticas discutidas en la Comisión de la cual formaron parte y, sobre los acuerdos a los que llegaron para la conformación de la Declaratoria del 12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México (véase Anexo 2). En dichos ejercicios se contó con la participación de población estudiantil, personal académico, directivo y administrativo de los centros escolares, madres y padres de familia, y en algunos casos autoridades municipales.

De la misma forma, las JLE organizaron ejercicios de rendición de cuentas en el ámbito estatal, con el objetivo de entregar de manera formal la Declaratoria del 12° Parlamento a los Congresos Locales de cada entidad federativa. En estos eventos se tuvo la participación de diputadas y diputados de los congresos estatales, así como de representantes de las instituciones que conformaron los GCE. A continuación, se presenta una tabla que da cuenta del lugar donde se realizó el evento de rendición de cuentas y si tuvieron la participación de personas representantes del poder legislativo:

Núm.	Entidad Federativa	Lugar del Ejercicio	Representación del Poder Legislativo
1	Aguascalientes	Congreso del Estado	Sí
2	Baja California	Congreso del Estado	Sí
3	Baja California Sur	Congreso del Estado	Sí
4	Campeche	Oficinas de la JLE	Sí
5	Chiapas	Oficinas de la JLE	No

⁷ Es una ciudad interactiva para niños de 1 a 16 años de edad que mezcla inspiración, diversión y aprendizaje a través de actividades de juego de rol. Los niños pueden explorar libremente una ciudad a escala de más de 5,000 metros cuadrados de superficie, donde pueden experimentar más de 80 profesiones.

Núm.	Entidad Federativa	Lugar del Ejercicio	Representación del Poder Legislativo
6	Chihuahua	Oficinas de la JLE	Sí
7	Coahuila	No se realizó ejercicio de rendición por estar en Proceso Electoral Local	
8	Colima	Oficinas de la JLE	Sí
9	Ciudad de México	Congreso del Estado	Sí
10	Durango	Oficinas de la JLE	Sí
11	Guanajuato	Oficinas de la JLE	Sí
12	Guerrero	Congreso del Estado	Sí
13	Hidalgo	Congreso del Estado	Sí
14	Jalisco	Congreso del Estado	Sí
15	México	No se realizó ejercicio de rendición por estar en Proceso Electoral Local	
16	Michoacán	Congreso del Estado	Sí
17	Morelos	Congreso del Estado	Sí
18	Nayarit	Congreso del Estado	Sí
19	Nuevo León	Congreso del Estado	Sí
20	Oaxaca	Congreso del Estado	Sí
21	Puebla	Congreso del Estado	Sí
22	Querétaro	Congreso del Estado	Sí
23	Quintana Roo	Congreso del Estado	Sí
24	San Luis Potosí	Congreso del Estado	Sí
25	Sinaloa	Congreso del Estado	Sí
26	Sonora	Congreso del Estado	Sí
27	Tabasco	Congreso del Estado	Sí
28	Tamaulipas	Congreso del Estado	Sí
29	Tlaxcala	Congreso del Estado	Sí
30	Veracruz	Congreso del Estado	Si
31	Yucatán	Congreso del Estado	Sí
32	Zacatecas	Congreso del Estado	Sí

La gran participación de niñas y niños en estas actividades permitió dar una mayor difusión al valioso trabajo realizado, permitiendo que más infancias conozcan un proyecto tan relevante como el Parlamento, incentivando así su interés por ser partícipes de los ejercicios democráticos.

Los datos proporcionados por las JDE arrojaron una participación total de 34,597⁸ niñas y niños de toda la República Mexicana, quienes escucharon de viva voz de las parlamentarias y los parlamentarios infantiles la Declaratoria del 12° Parlamento.

⁸ Las autoridades y/o profesorado de los centros educativos, donde las legisladoras y legisladores infantiles cursaban el 5° de primaria, fueron quienes se encargaron de convocar a la niñas y niños para que escucharan a sus compañeras y compañeros sobre los trabajos realizados en el 12° Parlamento.



23 de mayo de 2023

Es preciso mencionar que, debido a la gran afluencia de niñas y niños participantes en los ejercicios, se identificaron los datos de identidad sexo-genérica y edad solo de 30,962 participantes, información que se desglosan a continuación:

- La participación por entidad federativa:

Núm.	Entidad Federativa	Niñas	Niños	No binarie	Total
1	Aguascalientes	279	259	0	538
2	Baja California	140	134	0	274
3	Baja California Sur	32	20	0	52
4	Campeche	23	21	0	44
5	Chiapas	313	315	0	628
6	Chihuahua	98	87	0	185
7	Coahuila	633	679	0	1,312
8	Colima	305	301	0	606
9	Ciudad de México	1422	1456	0	2,878
10	Durango	419	377	0	796
11	Guanajuato	122	79	0	201
12	Guerrero	319	342	0	661
13	Hidalgo	421	463	0	884
14	Jalisco	1329	1271	1	2,601
15	México	2813	2742	4	5,559
16	Michoacán	1192	1176	3	2,371
17	Morelos	282	259	0	541
18	Nayarit	75	55	0	130
19	Nuevo León	405	367	0	772

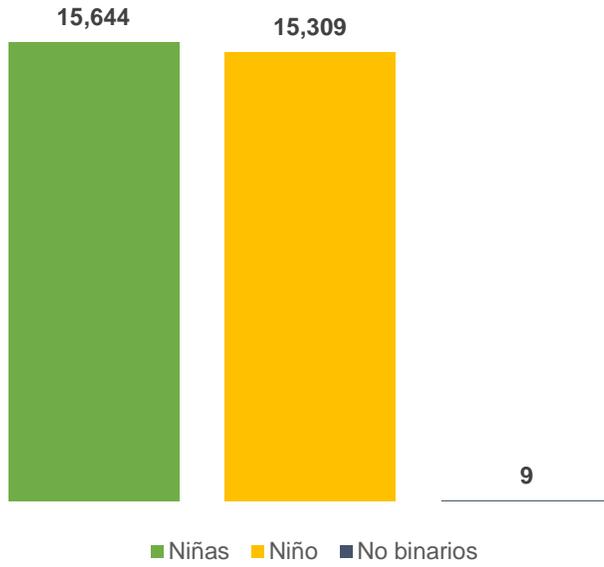
Núm.	Entidad Federativa	Niñas	Niños	No binarie	Total
20	Oaxaca	855	784	0	1,639
21	Puebla	424	391	1	816
22	Querétaro	380	389	0	769
23	Quintana Roo	185	167	0	352
24	San Luis Potosí	434	395	0	829
25	Sinaloa	361	364	0	725
26	Sonora	375	343	0	718
27	Tabasco	608	664	0	1,272
28	Tamaulipas	618	612	0	1,230
29	Tlaxcala	25	25	0	50
30	Veracruz	484	518	0	1,002
31	Yucatán	111	125	0	236
32	Zacatecas	162	129	0	291
Total		15,644	15,309	9	30,962

- El rango de edad de las y los participantes en los ejercicios de rendición de cuentas fue de 5 a 13 años, destacando que las niñas y los niños que más recibieron información sobre la Declaratoria fueron los de 10 años de edad (27.73%).



- Con respecto a la identidad sexo-genérica de las infancias a quienes se les socializó la Declaratoria, 50.52% fueron niñas, 49.44% correspondieron a niños, mientras que el 0.04% se identificó como no binarie.

Participación por identidad sexo-genérica



Conclusiones

La planeación y ejecución de las actividades del Parlamento estuvieron enfocadas en la generación y fortalecimiento de una cultura democrática que propicie el desarrollo de niñas y niños más participativas, preparadas para poner en práctica los valores de la democracia como el respeto y la tolerancia; así como capaces de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de sus comunidades.

El espíritu participativo debe construirse desde la niñez. Durante esta etapa formativa es vital que las niñas y los niños tomen conciencia de sus derechos y obligaciones y de la relevancia de su contribución en la vida democrática de nuestro país. Lo anterior conlleva que sus opiniones sean escuchadas y sus exigencias atendidas por las personas tomadoras de decisiones, y para ello, es necesario generar espacios de reflexión donde se visibilicen sus problemas y sus propuestas de solución.

Sin duda, la organización, desarrollo y atención de los acuerdos derivados del Parlamento de las Niñas y los Niños de México requiere de la coordinación y participación activa de las instituciones que conforman el Estado Mexicano, teniendo como objetivo común realizar acciones en favor de la niñez.

La construcción de la Declaratoria del 12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México, se dio a partir de los discutido y acordado por las y los parlamentarios infantiles, quienes abordaron los siguientes temas en 15 comisiones:

- Delitos cometidos a través de redes sociales
- Discriminación de niñas y niños
- Maltrato al medio ambiente y animales
- Abuso familiar y acoso escolar
- Educación
- Falta de participación y violencia contra las niñas y niños
- Discriminación por género
- Bienestar de las niñas y los niños y salud mental
- Educación sin discriminación
- Cuidado del medio ambiente
- Desigualdad
- Contaminación y cuidado del medio ambiente
- Igualdad de oportunidades
- Cuidado del medio ambiente
- Educación

Dentro de estos grandes acuerdos, sin duda, se encuentran los construidos en el GCI, lo que se vio traducido en el adecuado desarrollo del Parlamento, incluida la relevante implementación de protocolos que se aplicaron durante la estancia de las

niñas y los niños en la Ciudad de México, pues ello facilitó brindar atención y protección pronta e integral a todas las niñas y todos los niños participantes.

Por otro lado, los ejercicios de rendición de cuentas que se implementaron una vez concluidas las actividades del Parlamento se han convertido en parte fundamental de este ejercicio infantil, pues significa regresar al lugar de origen para informar a las y los votantes sobre el trabajo realizado y socializar los acuerdos tomados en la Cámara de Diputados; además de ser el punto de partida para las acciones que se detonarán a partir de los resultados.

En las diferentes declaraciones hechas por las niñas y los niños, ser parlamentaria y parlamentario infantil fue una gran experiencia, esto se reflejó en su entusiasmo y alegría durante cada una de las actividades de las que fueron partícipes. Además, tomaron con toda seriedad el importante compromiso que significa integrar el Poder Legislativo.

En este punto, también es relevante mencionar la óptima coordinación interinstitucional a nivel federal y local durante todas las etapas del 12° Parlamento, así como reconocer el arduo trabajo de las 32 JLE y de las 300 JDE que permitió la consecución de las metas y objetivos planteados desde la DECEyEC. Lo anterior, sorteando la diversidad de circunstancias sociales, políticas, económicas, culturales y geográficas que integran el territorio nacional.

Es importante recalcar que, gracias a las acciones de gestión de las JLE y JDE ante las instituciones del orden estatal y municipal, se conjugó la suma de voluntades en favor del éxito del Parlamento, lo cual se vio traducido en el respaldo absoluto hacia las niñas y los niños, así como a sus familiares.

Por ello, es de reconocerse la gran labor del personal de los 332 órganos desconcentrados del INE, pues ello permitió de manera sustancial la implementación del Parlamento, sabedores de que el trabajo colaborativo e incluyente posibilita la implementación de proyectos institucionales tan importantes como este.

Por último, es importante mencionar que en el INE se desarrollan acciones vinculantes entre los proyectos que se implementan, por ello, para esta 12° edición del Parlamento se consideraron los resultados obtenidos en la Consulta Infantil y Juvenil 2021, para establecer temas de discusión que son de particular interés para la población infantil de 10 a 13 años.

Es así como el INE reafirma su interés por continuar promoviendo ejercicios democráticos de participación, en espacios seguros y libres, donde se demuestre que el consenso es posible a través del debate, la cordialidad y la confrontación de las ideas.

Anexo 1

Instituciones Integrantes de los GCE

Núm.	Entidad Federativa	Instituciones convocantes
1	Aguascalientes	Secretaría de Educación Pública; Comisión de Derechos Humanos de Estado de Aguascalientes; Instituto Estatal de Educación para Adultos; Instituto de Educación de Aguascalientes; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
2	Baja California	Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Instituto Estatal Electoral de Baja California
3	Baja California Sur	Secretaría de Educación Pública; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
4	Campeche	Gobierno del Estado de Campeche; Congreso del Estado de Campeche Gobierno Municipal de Campeche; Secretaría de Educación Pública Delegación Campeche; Secretaría de Educación del Estado de Campeche; Consejo Nacional de Fomento Educativo delegación Campeche; Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Instituto Electoral del Estado de Campeche; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
5	Chiapas	Secretaría de Educación Pública; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
6	Chihuahua	Secretaría de Educación y Deporte; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Educación y Deporte y Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Consejo Nacional de Fomento Educativo
7	Coahuila	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Secretaría de Educación Pública; Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción; Subsecretaría para la Igualdad de Género; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
8	Colima	Instituto Electoral del Estado de Colima; Secretaría de Educación y Cultura; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
9	Ciudad de México	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; Gobierno de la Ciudad de México; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Electoral de la Ciudad de México; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Fideicomiso del Bienestar Educativo; Fundación para la Protección de la Niñez IAP.

Núm.	Entidad Federativa	Instituciones convocantes
10	Durango	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; H. Congreso del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Educación del Estado de Durango, Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
11	Guanajuato	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Educación de Guanajuato; Secretaría de Educación Pública; Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
12	Guerrero	Congreso del Estado de Guerrero; Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Educación de Guerrero; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
13	Hidalgo	Comisión Estatal de Derechos Humanos; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
14	Jalisco	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Secretaría de Educación Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Instituto Electoral del Estado de Hidalgo
15	México	Secretaría de Educación Pública; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Servicios Educativos Integrados al Estado de México; Dirección de Coordinación Regional de Educación Básica; Consejo Nacional de Fomento Educativo
16	Michoacán	Instituto Electoral de Michoacán; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Educación del Estado de Michoacán; Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Gobierno del Estado de Michoacán; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Michoacán; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Secretaría del Bienestar; Instituto de la Juventud Michoacana; H. Congreso del Estado de Michoacán; Secretaría de Educación Pública; Benemérita y Centenaria Escuela Normal Urbana Federal, Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.
17	Morelos	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos; Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Congreso del estado de Morelos, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Núm.	Entidad Federativa	Instituciones convocantes
18	Nayarit	Instituto Estatal Electoral; Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Congreso del Estado de Nayarit; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
19	Nuevo León	Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Educación de Nuevo León; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Fiscalía Especializada en Delitos Electorales Nuevo León; Procuraduría de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León; Club de Niños y Niñas de Nuevo León; Instituto Nuevo Amanecer A.B.P.
20	Oaxaca	Secretaría de Educación Pública; Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
21	Puebla	Secretaría de Gobernación; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
22	Querétaro	Secretaría de Educación del Estado de Querétaro; Unidad de Servicios Para la Educación Básica en el Estado de Querétaro; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Secretaría de Educación Pública; Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Querétaro
23	Quintana Roo	Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Educación de Quintana Roo; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Instituto Electoral de Quintana Roo
24	San Luis Potosí	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; H. Congreso del Estado de San Luis Potosí; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; Sistema Educativo Estatal Regular: Secretaría de Educación Pública
25	Sinaloa	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa; Secretaría de Educación Pública y Cultural de Sinaloa; Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias
26	Sonora	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora; Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema para el

Núm.	Entidad Federativa	Instituciones convocantes
		Desarrollo Integral de la Familia; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión Estatal de Derechos Humanos
27	Tabasco	Secretaría de Educación de Tabasco; Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; Instituto Estatal de las Mujeres; Tribunal Electoral de Tabasco; ; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Oficina de Enlace Educativo
28	Tamaulipas	Instituto Electoral de Tamaulipas; Secretaría de Educación de Tamaulipas; Secretaría de Educación Pública; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas
29	Tlaxcala	Consejo Nacional de Fomento Educativo; Comisión Estatal de Derechos Humanos; ; Secretaría de Educación Pública del Estado; Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; Secretaría de Educación Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Unidad de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Poder Judicial del estado de Tlaxcala
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	Secretaría de Educación de Veracruz; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Secretaría de Educación Pública; Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
31	Yucatán	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán; Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
32	Zacatecas	Consejo Nacional de Fomento Educativo; Secretaría de Educación Pública; Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas

Anexo 2⁹

DECLARATORIA DEL 12º PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO 2023

Problemática 1. Delitos cometidos a través de redes sociales

Sabemos del aumento de las denuncias por desapariciones y muertes de niñas y niños provocadas por el contacto con extraños, a través del uso de redes sociales, razón por la cual consideramos necesario regular el uso de aparatos tecnológicos tales como computadoras, tabletas y celulares, con la finalidad de evitar riesgos para las niñas y los niños mexicanos.

También nos vemos afectados por la falta de comunicación que suele presentarse entre padres y madres e hijas e hijos, por lo que proponemos concientizarles para que dialoguen entre ellos, sobre todo acerca de los posibles riesgos en el uso de las redes sociales y haya una mejor educación en seguridad virtual.

Por nuestra parte, nos comprometemos a promover la concientización de las niñas y niños para que no establezcan comunicación física o digital con desconocidos, con el fin de evitar que sean privados de su libertad y su vida.

Problemática 2. Discriminación de niñas y niños

Las niñas y los niños somos iguales y contamos con los mismos derechos, nadie debe ser objeto de cualquier tipo de discriminación. Sin embargo, se observa que muchas familias mexicanas no respetan nuestros derechos, tratando de forma diferente a las niñas y a los niños, por lo cual, proponemos que los padres, madres o tutores de familia ejerzan una educación paritaria, con las mismas oportunidades de estudio y con ello, un desarrollo de manera equitativa.

La igualdad de género no es una palabra si no una acción que debe realizarse día con día, ya que todas las niñas y niños tenemos los mismos derechos. Por ello, proponemos que en todas las escuelas se enseñe con paridad y se explique a las niñas y a los niños qué significa y cómo puede ser practicada en nuestra vida diaria, con el objetivo de fomentar un ambiente de respeto entre todas y todos sin importar de donde vengamos, nuestro color de piel, nuestra lengua o nuestra condición.

Nos comprometemos a obedecer las leyes y a poner el ejemplo para no discriminar a nadie, queremos que en nuestro país todas las niñas y niños vivan en sus hogares y en sus escuelas con paridad y no exista ningún tipo de discriminación.

Problemática 3. Maltrato al medio ambiente y animales

⁹ La Declaratoria fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados a través del siguiente link <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/may/20230515.html#Proposiciones>

Reconocemos que uno de los mayores problemas que enfrenta la niñez mexicana tiene que ver con el medio ambiente, la flora y la fauna, por lo que proponemos la creación de una ley que establezca que cualquiera que mate, maltrate o domestique animales exóticos sin algún permiso legal será multado con una fuerte cantidad, con la finalidad de evitar que estas personas continúen contribuyendo a la extinción y el maltrato animal.

De igual forma consideramos que una de las problemáticas más radicales tiene que ver con la tala de árboles, razón por la que consideramos la creación de una ley que obligue a cualquier persona que tale un árbol, a plantar de 10 a mínimo 5 árboles más y en caso de incumplimiento, recibirá una multa que dependerá de las autoridades.

Además, las y los parlamentarios infantiles nos comprometemos a proponer en las escuelas de cada una de nuestras comunidades, así como con amistades y familiares, campañas de reforestación para mejorar el medio ambiente.

Problemática 4. Abuso familiar y acoso escolar

Ante la vulneración de los derechos de las niñas y niños en el ámbito familiar, se propone que las niñas y los niños tengan la oportunidad de denunciar a sus padres, madres o tutores en el momento que éstos transgredan los derechos de la niñez.

Asimismo, debido a la constante agresión física y psicológica en el ámbito escolar, proponemos también establecer leyes para evitar la discriminación en la comunidad educativa.

Nos comprometemos también a ayudar a otras niñas y niños con discapacidad, procurando cuidar y fomentar sus derechos con respeto, evitando el acoso escolar y realizando diversas campañas en nuestra comunidad escolar.

Problemática 5. Educación

En materia educativa, existe una desigualdad entre niños y niñas la cual es causada por la educación que reciben en sus casas, razón por la que proponemos romper esa cadena de mala educación dando a las madres y padres de familia cursos y terapias, impartidas por docentes y psicólogos, en todas las escuelas de México.

Adicionalmente, sabemos que los estereotipos sociales influyen en un trato desigual entre niñas y niños, por lo que proponemos que las televisoras dejen de crear ese tipo de contenidos que no ayudan a la ciudadanía y sólo promueven actos de desigualdad y discriminación que dañan la integridad física y psicológica de niñas y niños.

Como parlamentarias y parlamentarios infantiles nos comprometemos a combatir actos que promuevan la desigualdad entre niñas y niños, para que disfrutemos de un México libre y democrático.

Problemática 6. Falta de participación y violencia contra las niñas y niños

Derivado del aumento de la violencia física, sexual y psicológica en contra de las niñas y los niños de México, proponemos tener la posibilidad y el derecho de denunciar directamente a los agresores ante las autoridades competentes.

Asimismo, reconociendo la falta de atención de personas mayores de edad y las autoridades para tomar en cuenta las opiniones de las niñas y niños, proponemos que se garantice el derecho a ser escuchados, con la finalidad que podamos hacer pleno ejercicio de nuestros derechos.

Las y los parlamentarios infantiles nos comprometemos a sensibilizar a nuestras comunidades para brindar acercamiento a las niñas y niños, para que de esa forma se elimine todo tipo de violencia física, sexual y psicológica en nuestra sociedad.

Problemática 7. Discriminación por género

La mala educación en nuestra sociedad ha ocasionado que existan problemáticas como la discriminación basada en el género, razón por la que proponemos realizar campañas que apoyen a la niñez de forma igualitaria para que sean escuchadas y respetadas sus ideas y opiniones de la niñez y una educación con perspectiva de género, libre de todo tipo de estereotipos, cultura machista y discriminación.

Adicionalmente, detectamos que en la formación educativa de las y los niños no se incluyen temas como equidad e igualdad, por ello proponemos que desde pequeños se nos implementen valores y educación con perspectiva de género para un trato digno e igualitario a las y los niños de México y del resto del mundo.

Nos comprometemos a transmitir y divulgar los temas de equidad e igualdad para generar consciencia en la sociedad, así como en caso de presenciar un problema relacionado con los temas anteriormente mencionados, tratar de solucionarlo por medio del diálogo respetuoso.

Problemática 8. Bienestar de las niñas y los niños y salud mental

Con el fin de prevenir actos que vulneren nuestro bienestar, proponemos mantener comunicación entre compañeros y compañeras, a través de la utilización de una señal de auxilio que se realizará con las manos simulando un 5+4+1, que simulará el número 911, señal que alertará a las compañeras y compañeros para que avisen a las autoridades sobre cualquier peligro.

Por otra parte, el bullying o acoso escolar, genera rezago emocional, que a su vez provoca en las niñas y niños un aislamiento social, razón por la cual proponemos que las escuelas primarias cuenten con dos psicólogos que detecten cualquier cambio emocional que afecte de manera negativa a algún alumna o alumno.

Como legisladores infantiles, nos comprometemos a no dañar la integridad ni la dignidad de nuestras compañeras y compañeros, buscando eliminar cualquier tipo de acoso o violencia escolar.

Problemática 9. Educación sin discriminación

Cuando los padres crían a sus hijas e hijos de una manera incorrecta o machista, esto genera una desigualdad, razón por la que proponemos que en las escuelas se imparta por lo menos un día a la semana una clase en donde se explique la importancia de la igualdad de género.

En ocasiones se le da prioridad a un género en particular, eliminando la igualdad de oportunidades recreativas y escolares, por lo cual consideramos necesario proponer que las niñas y los niños trabajen juntos y averigüen sus diferencias para que tanto hombres como mujeres sean tratados de la misma forma y que no haya ninguna distinción en la realización de cualquier tipo de actividades.

Por nuestra parte, nos comprometemos a no creernos superiores o por encima de los demás niñas y niños, respetando a todos por igual y dando el valor que se merecen a todas las compañeras y los compañeros.

Problemática 10. Cuidado del medio ambiente

El cuidado del medio ambiente es una tarea que tenemos como sociedad, y como legisladores infantiles proponemos realizar videos animados muy breves en los que se vean reflejados los problemas del medio ambiente como son: la contaminación, la basura, y los animales en peligro de extinción.

Reconocemos que el ser humano no se ha hecho responsable del daño que ocasiona al planeta, por lo que solicitamos que se lleven a cabo campañas en los medios de comunicación para cuidar el medio ambiente, para que niños, niñas y personas adultas hagan consciencia del cuidado de nuestro planeta, puesto que el planeta no nos pertenece, y este nos es prestado para después heredarlos a nuestros hijos.

Nos comprometemos a dejarle a las siguientes generaciones un aire puro, con animales a los cuales admirar y respetar, así como ríos libres de basura y con peces.

Problemática 11. Desigualdad

Consideramos que la desigualdad se da por las ideas machistas y feministas que promueven acciones violentas, por lo que propusimos que haya actividades recreativas en plazas públicas o parques donde se practique la participación igualitaria y se promueva el respeto.

La desigualdad impide el desarrollo sano de las niñas y los niños, por lo que consideramos fundamental el proponer la concientización tanto a adultos como a

niñas y niños a través del uso de herramientas de uso cotidiano, por ejemplo, la televisión, con programas y anuncios que promuevan la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres.

Nos comprometemos a respetar a nuestras compañeras y compañeros y no burlarnos de ellas ni de ellos, fomentando el diálogo con las personas adultas para generar un trato de igualdad y de colaboración en los quehaceres domésticos.

Problemática 12. Contaminación y cuidado del medio ambiente

Debido al serio problema de contaminación que encontramos en nuestras ciudades y en el campo, llegamos a la conclusión que se deben de poner botes de basura por toda la ciudad y pueblos, y en caso de que esto no funcionara, proponemos la colocación de cámaras que capten a las personas que tiran basura y con ello, poder multar a las mismas. Asimismo, proponemos generar propaganda para que las personas carguen con una bolsa de plástico cuando salgan a la calle, con la finalidad de tirar en esa bolsa la basura que generen.

Por otra parte, la tala de árboles ha generado la extinción de varias especies de animales, modificado su hábitat natural, razón por la cual proponemos generar mayor difusión y la colocación de letreros en los bosques para evitar la tala de árboles, agregando seguridad en los bosques para evitar que haya caza clandestina de animales en peligro de extinción.

Como legisladoras y legisladores infantiles, nos comprometemos difundir y generar conciencia en la sociedad, para crear un mejor futuro, utilizando solo el agua necesaria, así como haciendo uso de energías renovables, y dejando de usar bolsas plásticas y utilizar bolsas de tela para un mundo mejor que contribuya al cuidado del medio ambiente.

Problemática 13. Igualdad de oportunidades

Con la finalidad de garantizar los derechos de las niñas y los niños de nuestro país, proponemos la creación de leyes que fortalezcan a las nuevas generaciones, en materia de igualdad de oportunidades trato y educación; asimismo, proponemos la creación de un club de tareas para madres, padres, hijas e hijos en donde haya inclusión y equidad.

Se debe eliminar la discriminación, a través de la inclusión de la igualdad de género y medidas de carácter político, jurídico, y cultural; consideramos urgente el tratarnos con respeto, apoyarnos, no discriminarnos y no hacernos bullying.

Nos comprometemos a tratar a todas y todos por igual y dejar una huella que contribuya a que se creen leyes con igualdad y equidad para fortalecer a las nuevas generaciones.

Problemática 14. Cuidado del medio ambiente

Las y los legisladores infantiles llegamos al acuerdo en el que, ante la problemática relacionada con la afectación al medio ambiente, es necesario que seamos conscientes de recibir desde pequeños, una educación adecuada en las escuelas y los hogares para cuidar y respetar el planeta tomando en cuenta las acciones generadas por los gobiernos locales y federal de nuestro país.

Hacemos un llamado al Congreso para prohibir la contaminación del medio ambiente, a través de leyes que generen campañas de consciencia con información adecuada y que atiendan los problemas generados por la contaminación. Sabemos que ya existen leyes, pero no han resultado efectivas; por eso queremos que las que se implementen garanticen un resultado efectivo para tener el derecho a un medio ambiente sano.

Las niñas y los niños nos comprometemos a respetar y cuidar el planeta, esperando que las leyes de nuestro país resuelvan y reviertan los problemas generados por la contaminación que hemos causado.

Problemática 15. Educación

Como legisladoras y legisladores infantiles proponemos garantizar el acceso escolar de las niñas y a los niños con discapacidad o alguna enfermedad, por lo que se requiere la creación de una cartilla nacional de salud mental para poder atender a los menores de edad que requieran un apoyo, con la finalidad de brindar una mejor atención y con ello, evitar cualquier tipo de discriminación dejando que exprese sus sentimientos y emociones a través de dinámicas en las escuelas.

Somos conscientes que la educación puede mejorarse, razón por la cual consideramos que es necesario contar con mejores maestras y maestros que tengan una formación integral, respetando a todas y todos por igual y brindando a las y los docentes los materiales necesarios para lograr aprendizajes de excelencia y garantizando el derecho a la educación de las niñas y los niños.

Nos comprometemos a ser la voz de las niñas y de los niños de México, haciéndole saber a las diputadas y a los diputados nuestras propuestas, con la finalidad de poder llegar a un acuerdo que garantice una mejor educación para la niñez mexicana.

COMPROMISOS

Problemática 1. Delitos cometidos a través de redes sociales: Dada la falta de comunicación que suele presentarse entre madres, padres, hijas e hijos, se propone concientizar a los progenitores para que dialoguen con sus niñas y niños acerca de los posibles riesgos en el uso de las redes sociales y haya una mejor educación en seguridad virtual.

Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a promover la concientización de las niñas y niños para que no establezcan comunicación física o digital con desconocidos con el fin de evitar situaciones de que pongan en peligro su integridad física.

Problemática 2. Discriminación de niñas y niños: Se propone que los padres, madres o tutores de familia ejerzan una educación paritaria, con las mismas oportunidades de estudio y con ello, un desarrollo de manera equitativa. Adicionalmente, que en todas las escuelas se enseñe con paridad y se explique a las niñas y a los niños qué significa y cómo puede ser practicada en nuestra vida diaria.

Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a obedecer las leyes y a poner el ejemplo para no discriminar a nadie, porque queremos que en nuestro país todas las niñas y niños vivan en sus hogares y en sus escuelas con paridad y no exista ningún tipo de discriminación.

Problemática 3. Maltrato al medio ambiente y animales: Proponemos la creación de una ley que establezca que cualquiera que mate, maltrate o domestique animales exóticos sin algún permiso legal será multado con una fuerte cantidad, con la finalidad de evitar que estas personas continúen contribuyendo a la extinción y el maltrato animal. Respecto a la tala indiscriminada de árboles proponemos la creación de una ley que obligue a cualquier persona que tale un árbol, deberá plantar 10 a mínimo 5 árboles más y en caso de incumplimiento, recibirá una multa que dependerá de las autoridades.

Las y los parlamentarios infantiles nos comprometemos a proponer en las escuelas de cada una de nuestras comunidades, así como con amigas, amigos y familiares, campañas de reforestación para mejorar el medio ambiente

Problemática 4. Abuso familiar y acoso escolar: Ante la vulneración de los derechos de las niñas y niños en el ámbito familiar, las legisladoras y legisladores infantiles proponemos que las niñas y los niños tengan la oportunidad de denunciar a sus padres o tutores en el momento que éstos transgredan los derechos de la niñez. Asimismo, debido a la constante agresión física y psicológica en el ámbito escolar, proponemos evitar la discriminación en la comunidad educativa.

Nos comprometemos a ayudar a otras niñas y niños con discapacidad, procurando cuidar y fomentar sus derechos con respeto, evitando el acoso escolar y realizando diversas campañas en nuestra comunidad escolar.

Problemática 5. Educación: En materia educativa, proponemos trabajar contra la desigualdad entre niñas y niños brindando a los padres de familia cursos y terapias, impartidas por docentes y psicólogos, en todas las escuelas de México.

Adicionalmente, las legisladoras y legisladores infantiles proponemos que las televisoras dejen de crear contenido que genere estereotipos sociales que influyan

en el trato desigual entre niñas y niños y con ello evitar promover actos de desigualdad y discriminación que dañen la integridad física y psicológica de las niñas.

Problemática 6. Falta de participación y violencia contra las niñas y niños: Derivado del aumento de la violencia física, sexual y psicológica en contra de las y los niños de México, las legisladoras y legisladores infantiles proponemos que las niñas y niños tengan la posibilidad y el derecho de denunciar directamente a los agresores ante las autoridades competentes. Asimismo, reconociendo la falta de atención de personas mayores de edad y las autoridades para tomar en cuenta las opiniones de las niñas y niños, proponemos que se garantice el derecho a ser escuchados, con la finalidad que puedan hacer pleno ejercicio de sus derechos.

Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a sensibilizar a nuestras comunidades para brindar acercamiento a las niñas y niños, y que de esa forma se elimine todo tipo de violencia física, sexual y psicológica en nuestra sociedad.

Problemática 7. Discriminación por género: Se propone realizar campañas que apoyen a la niñez de forma igualitaria para que sean escuchadas y respetadas las ideas y opiniones de la niñez, así como, una educación con perspectiva de género, libre de todo tipo de estereotipos, cultura machista y discriminación. De igual forma, que desde pequeños se nos inculquen valores y educación con perspectiva de género.

Nos comprometemos a transmitir y divulgar los temas de equidad e igualdad para generar consciencia en la sociedad, así como en caso de presenciar un problema relacionado con los temas anteriormente mencionados, tratar de solucionarlo por medio del dialogo respetuoso.

Problemática 8. Bienestar de las niñas y niños y salud mental: Proponemos mantener comunicación entre compañeros y compañeras, a través de la utilización de una señal de auxilio que se realizará con las manos simulando un 5+ 4 + 1, (911), señal que alertará a las niñas y niños para que avisen a las autoridades sobre cualquier peligro.

Para combatir el *bullying* o acoso escolar, se propone que las escuelas primarias cuenten con dos psicólogos que detecten cualquier cambio emocional que afecte a sus estudiantes.

Como legisladoras y legisladores infantiles, nos comprometemos a no dañar la integridad ni la dignidad de nuestras compañeras y compañeros, buscando eliminar cualquier tipo de acoso o violencia escolar.

Problemática 9. Educación sin discriminación: Se propone que en las escuelas se imparta por lo menos un día a la semana una clase en donde se explique la importancia de la igualdad de género. Adicionalmente proponemos que los niños y

las niñas trabajen juntos y averigüen sus diferencias para que tanto mujeres como hombres sean tratados de la misma forma y que no haya ninguna distinción en la realización de cualquier tipo de actividades.

Nos comprometemos a no creernos superiores o por encima de los demás niñas y niños, respetando a todos por igual y dando el valor que se merecen a todas las compañeras y compañeros

Problemática 10. Cuidado del medio ambiente: Proponemos realizar videos animados muy breves en los que se vean reflejados los problemas del medio ambiente como son: la contaminación, la basura, y los animales en peligro de extinción, así como, solicitar que se lleven a cabo campañas en los medios de comunicación para cuidar el medio ambiente, para que niños, niñas y personas adultas hagan consciencia del cuidado de nuestro planeta, puesto que el planeta no nos pertenece, y este nos es prestado para después heredarlos a nuestras hijas e hijos.

Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a dejarle a las siguientes generaciones un aire puro, con animales a los cuales admirar y respetar, así como ríos libres de basura y con peces.

Problemática 11. Desigualdad: Se propone que se realicen actividades recreativas en plazas públicas o parques donde se practique la participación igualitaria y se promueva el respeto. De igual forma, se propone concientizar tanto a personas adultas como a niñas y niños a través del uso de herramientas de uso cotidiano, por ejemplo: la televisión, con programas y anuncios que promuevan la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres.

Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a respetar a nuestras compañeras y compañeros y no burlarnos de ellas y ellos, fomentando el diálogo con las personas adultas para generar un trato de igualdad y de colaboración.

Problemática 12. Contaminación y cuidado del medio ambiente: Proponemos la colocación de cámaras que capten a las personas que tira basura y con ello, poder multar a las mismas; generar propaganda para que las personas carguen con una bolsa de plástico cuando salgan a la calle, con la finalidad de tirar en esa bolsa la basura que generen; mayor difusión y la colocación de letreros en los bosques para evitar la tala de árboles y la caza clandestina de animales en peligro de extinción.

Como legisladoras y legisladores infantiles, nos comprometemos difundir y generar consciencia en la sociedad, para crear un mejor futuro, utilizando sólo el agua necesaria, así como haciendo uso de energías renovables, y dejando de usar bolsas plásticas y utilizar bolsas de tela para un mundo mejor que contribuya al cuidado del medio ambiente.

Problemática 13. Igualdad de oportunidades: Las legisladoras y legisladores infantiles proponemos la creación de leyes que fortalezcan a las nuevas

generaciones, en materia de igualdad de oportunidades trato y educación; consideramos urgente el tratarnos con respeto, apoyarnos, no discriminarnos y no hacernos *bullying*; asimismo, la creación de un club de tareas para padres e hijos en donde haya inclusión y equidad.

Nos comprometemos a tratar a todas y todos por igual y dejar una huella que contribuya a que se creen leyes con igualdad y equidad para fortalecer a las nuevas generaciones.

Problemática 14. Cuidado del medio ambiente: Las legisladoras y legisladores infantiles hacemos un llamado al Congreso para prohibir la contaminación del medio ambiente, a través de leyes que generen campañas de consciencia con información adecuada y también que atiendan los problemas generados por la contaminación, los cuales afectan la vida de las personas que habitan el planeta. Sabemos que ya existen leyes, pero no han resultado efectivas; por eso proponemos que las que se implementen garanticen un resultado efectivo para tener el derecho a un medio ambiente sano.

Nos comprometemos las niñas y los niños a respetar y cuidar el planeta, esperando que las leyes de nuestro país resuelvan y reviertan los problemas generados por la contaminación que hemos causado.

Problemática 15. Educación: Se propone la creación de una cartilla nacional de salud mental para poder atender a las y los menores de edad que requieran un apoyo por alguna discapacidad o enfermedad, con la finalidad de brindar una mejor atención y con ello, evitar cualquier tipo de discriminación. Consideramos que es necesario que las maestras y maestros que tengan una formación integral y los materiales necesarios para lograr aprendizajes de excelencia y garantizando el derecho a la educación de las niñas y los niños.

Las legisladoras y legisladores infantiles nos comprometemos a ser la voz de las niñas y de los niños de México, haciéndole saber a las diputadas y a los diputados nuestras propuestas, con la finalidad de poder llegar a un acuerdo que garantice una mejor educación para la niñez mexicana.

Anexo 3

Lineamientos operativos que regirán la organización, desarrollo y rendición de cuentas del 12° Parlamento de las Niñas y Niños de México